

TERRITORIOS DE LA PROSTITUCIÓN: DE PROBLEMAS A CONTENIDOS EN GEOGRAFÍA

Especialista Leticia Nora García
Instituto y Departamento de Geografía
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Resumen

La innovación de contenidos en la currícula universitaria en Geografía no siempre camina en sincronía con los aportes de las investigaciones y con las demandas sociales emergentes. Las temáticas de explotación sexual, laboral, trata, violencia, identidad sexual entre otros ya tienen su lugar en lineamientos curriculares para la escuela secundaria en Argentina (García, 2009). En la Universidad Nacional de la Pampa se aprobó en el año 2012 el Programa Académico Institucional en Derechos Humanos (PAIDH) que tiene como objetivo generar espacios institucionales y académicos que fortalezcan el sistema de protección de DDHH, con incumbencia no solo en la docencia sino en investigación y extensión. A su vez, a partir de la aprobación el Programa Nacional de Educación Sexual Integral avalado por la sanción de la Ley 26.150 las carreras formadoras de futurxs docentes deberían ofrecer a lxs estudiantes la formación necesaria para incorporar desde una mirada integradora y transversal, la sexualidad a la enseñanza de sus disciplinas.

Los posicionamientos pedagógicos, epistémicos y disciplinares críticos llevan a pensar políticamente nuestro espacio de enseñanza y a reflexionar acerca de naturalizaciones de prácticas sexistas, clasistas y racistas coherentes con la consolidación de las relaciones de poder que retroalimentan el patriarcado y capitalismo como sistemas y que se visibilizan en los territorios.

En esta ponencia ponemos en debate la necesidad de: incorporar nuevos temas a la agenda de contenidos geográficos universitarios; de legitimar fuentes no “convencionales” para nutrir nuevos marcos teóricos e incorporar estrategias de intervención colaborativas entre extensión, docencia e investigación.

Palabras Claves: Territorio- Sistema Prostibulario- Descentramiento epistémico y metodológico.

Introducción

Durante el presente año se llevaron adelante eventos culturales públicos sobre violencia y prostitución, generados por organizaciones sociales, militantes, estudiantes y docentes.

Los mismos fueron financiados por la Universidad pública argentina. La demanda de abordar las temáticas de violencia vinculadas con feminicidios y prostitución apelaron a recursos como muestra fotográfica, y performance teatral. Ambos eventos tuvieron el sentido de sensibilizar y educar para construir una nueva ciudadanía, basada en el respeto por el cuerpo, la decisión de las mujeres, y de toda persona humana. Desde las cátedras: Geografía Urbana y Geografía de América Latina de la UNLPam recurrimos a estos eventos como fuente de expresión de problemas de la sociedad y su implicancia espacial. El ejercicio en ambas cátedras consistió en inscribir estos problemas en los territorios, incorporarlos como contenidos y a la vez como dimensiones del análisis territorial para poner en juego dilemas éticos-políticos en la formación de las y los estudiantes en geografía.

En ocasiones incorporamos a las mujeres y su vulnerabilidad en términos estadísticos, visibilizamos las condiciones de calidad de vida y derechos de las mujeres migrantes entre muchos otros temas, pero, generalmente son casos que tienen cierto distanciamiento no solo espacial, sino de clase, etnia y género. ¿Qué nos pasa cuando la situación cotidiana de violencia está en la propia esquina y la reproducimos todas y todos y particularmente nuestros varones, hijos, padres, hermanos, amigos? La incomodidad nos invade, aún así ese conflicto puede ser fuente de significatividad en la enseñanza en este caso, de geografía.

Nos permitimos contribuir al conocimiento del territorio desde perspectivas consideradas subalternas, no con temas cerrados sino con interrogantes que provoquen, generen dilemas, corran el velo de las yuxtaposiciones pasadas y presentes en el territorio:

¿Cómo visibilizar en el territorio las relaciones de poder y las dinámicas que configuran identidades? ¿Cómo se expresa el sistema prostibulario en el territorio? ¿Por qué deconstruir conceptos y nominaciones como: cliente-prostituyente; prostitución-explotación sexual; puta-mujeres /trans/otrxs prostituidas? ¿Por qué hacer foco en acciones del capitalismo- racismo-patriarcado como sistema en los Estados-nación y su impacto en grupos subalternizados? ¿Porqué incorporar el proceso de rearticulación del campo de los derechos y el papel que juega el Estado como responsable y garante de los mismos y su impacto territorial?

En esta ponencia nos proponemos contribuir con aportes teóricos y metodológicos, y en ello resignificar el sentido de los saberes académicos y al mismo tiempo legitimarlos en la docencia geográfica a partir del diálogo entre extensión-docencia e investigación.

Acerca de los Territorios de la prostitución: estado de la cuestión

En Brasil la Geografía tiene prolíficas producciones y discusiones teóricas referidas a los territorios de la prostitución. Juan Carlos Da Silva (2011) explora diferentes aportes

teóricos sobre prostitución y espacio. Aquí sintetizamos algunas líneas teóricas que caracterizan la territorialidad de la prostitución como multifacética, yuxtapuesta, superpuesta, en tensión y fundamentalmente constitutiva de la sociedad como la define Carlos Alberto Franco da Silva (2011).

Según Reckess (1970 en da Silva, J.C. 2011) las áreas de prostitución tienden a ser segregadas del resto de la ciudad debido a un “aislamiento moral del meretrício”. En la actualidad si bien la prostitución está integrada a la dinámica de la ciudad, aún existe por parte de la población cierto distanciamiento de las áreas de “interacción de profesionales del sexo y sus clientes”. A esta configuración de territorios segregados, Mattos y Ribeiro (1996 en da Silva, J.C. 2011) suman el carácter de control que caracteriza a estos territorios. Los autores entienden como territorios de la prostitución, la apropiación de calles durante un cierto período de tiempo por grupos “profesionales del sexo”. En ellos se dan redes de relaciones, códigos que garantizan y legitiman determinadas áreas como territorios para la actividad de la prostitución. Advierten que esas áreas tienen mayor posibilidad de control por lo que la existencia de los territorios de la prostitución no dependen de quienes están adentro sino también de actores externos como la policía, por ejemplo.

Muchos de estos territorios se encajan en los que Sack (1986 en da Silva, J.C. 2011) llamó territorios móviles; territorios que existen apenas durante algún tiempo como la noche o mientras la legislación lo permite.

Estos territorios móviles pueden estar además en constante movimiento. J.C da Silva ejemplifica el caminar de una “prostituta” por una calle en “busca de clientes” como construcción territorial. Sus vestimentas y gestos, hábitos, crean una frontera entre ella y los otros. Se torna diferente la esquina que ella ocupa, de otras esquinas, la primera pertenece a ella y se identifica como un territorio de la prostitución.

La movilidad refiere además a que los mismos lugares físicos por la noche contienen estas actividades mientras que durante el día se desarrollan otras totalmente diferentes, a ellos los denomina territorios cíclicos. No es común que los territorios de la prostitución fijen permanencia, esto depende de su caracterización abierta o cerrada.

Los territorios de dominio de espacio público en Brasil sufren menos represión policial, se ejerce la prostitución pero quienes la ejercen intentan a través de otras vestimentas y gestos diferenciarse del estereotipo asociado a la prostituta.

En los territorios de dominio del espacio público las prácticas de control territorial y protección contra otros grupos son notables. Donde aumenta la territorialidad policial disminuye la territorialidad de “profesionales del sexo”.

Para Juan Carlos da Silva (2011) la prostitución por ser considerada una actividad desviante siempre sufrió represión policial a pesar de no ser una actividad ilícita en Brasil.

La fuerte segregación moral y sus implicancias territoriales reflejan en los estudios de la geografía de la prostitución en Brasil su carácter de resistencia incluso como característica de la territorialidad. Resistencia a una forma de poder hegemónico de estigmatización de los códigos morales de la sociedad. Ese orden moral hegemónico tipifica la prostitución como comportamientos considerados desviantes, antinaturales, enfermizos y contrario a la voluntad de Dios, a la familia y a la seguridad de la sociedad como un todo.

Esta puede ser una de las razones de las numerosas propuestas desde la producción académica geográfica de Brasil acerca del reconocimiento de esta actividad como trabajo visible y la demanda de ambientes adecuados para su desarrollo.

La trama de los territorios de la prostitución¹:

de la prostitución al *sistema prostibulario*; de la prostituta a *mujeres, niñas, trans prostitutas*; del cliente al *prostituyente*.

Desde los aportes enunciados en el apartado anterior podemos definir una cierta “tipología” de los territorios del sistema prostibulario: se presentan segregados, controlados, móviles, cíclicos, con territorialidades particulares según sean espacios públicos o privados a lo que se agrega marcas de desposesión ya que en su mayoría se advierte la presencia de pobreza, desigualdad sexual, explotación económica y explotación sexual.

En Argentina tampoco se prohíbe la prostitución aunque sí la explotación de terceros. En este sentido desde principios del siglo pasado Argentina se manifiesta Abolicionista. Numerosas acciones de organizaciones y poderes del estado durante la última década, han promovido su remoción en virtud de no enmarcarse en una actividad sino en un sistema de explotación.

Este contexto se convierte en la matriz desde donde mirar, conceptualizar y nominar los territorios de la prostitución.

García (2015) considera la prostitución como una institución estructural del patriarcado para lo cual considera pertinente conceptualizarla en el marco de la acumulación capitalista como “sistema prostibulario”. Este se define como un objeto complejo con componentes económicos, políticos, sociales, culturales, territoriales; con estructuras institucionales que consagran desigualdades entre género, clase, etnia; con mecanismos de dominación que utilizan la violencia para controlar los cuerpos y las subjetividades.

En este sentido la prostitución no es un acto individual sino que se enmarca en un sistema: el prostibulario, que además claramente refiere a la explotación de personas y según organismos internacionales es tipificado como trata.

Es incompatible pensar en un trabajo autónomo dentro de un prostíbulo, porque las propias lógicas de ese sistema llevan a que la mujer sea un instrumento, un objeto de ese

consumo sexual. Como señala el Fiscal M. Colombo en una entrevista periodística: “Es muy difícil hablar de un sistema prostibulario donde la mujer prostituida no esté en una situación de coerción propia del mismo sistema, donde no controla nada, donde el dinero lo manejan otros, donde no puede rechazar prostituyentes.” (COLOMBO, 2013).

En este sentido, será necesario incluir en el análisis del territorio estas otras dimensiones que permitirán visibilizar las “otras” desposesiones¹ o lo que se considera desposesiones históricas, como las vinculadas con la prostitución.

De esta manera, la prostitución se configura como una actividad económica que regenera formas de acción y amplía su espacio geográfico pero sus bases fundantes combinan, en la mayor parte de los casos, pobreza y desigualdad sexual, explotación económica y explotación sexual y son marcas de continuidad.

Esta idea ayuda a entender la estructura prostibularia como relaciones capitalistas, en este momento histórico. Se entiende que los cuerpos constituyen territorios en los cuales se inscriben marcas simbólicas y materiales fundadas en relaciones de poder. Patriarcado y capitalismo encuentran sus lógicas de acumulación sobre cuerpos y subjetividades no masculinas (para integrar a todos los géneros subalternizados).

Todas las sociedades patriarcales y de clases han contado y cuentan con una población mayoritaria que trabaja al servicio de una minoría, que se enriquece con el trabajo ajeno. En el patriarcado capitalista, el trabajo asalariado constituye la principal forma de trabajo, no la única. El trabajador/la trabajadora vende su fuerza de trabajo, su mercancía a un empleador a cambio de un salario, que será su medio de vida. Ni las materias primas ni el producto de su trabajo le pertenecen. Este producto no es necesariamente un objeto material; puede ser un producto cultural o un servicio. Está alienado tanto del producto de su trabajo, que es ajeno, como de su propia actividad, que le pertenece y aprovecha otro.

En la prostitución, a diferencia del trabajo, el cuerpo de la mujer es la materia prima y el producto mismo. No hay algo externo a ella que constituya el producto de su trabajo del cual es alienada (BELLOTTI, 2010, p 73). Proxenetes, redes de prostitución, fiolos, policías, funcionarios y Estados, entre otros extraen ganancias económicas de la explotación de las mujeres en prostitución. Pero la explotación sexual es algo más que la explotación económica: es el cuerpo de las mujeres puesto en el mercado, es la intimidad como

¹ D. Harvey recupera las ideas de otros pensadores y pensadoras acerca de la sobrevivencia del capitalismo a través de la reproducción espacial e incorpora los ajustes temporales. Su visión del actual patrón de reproducción identifica la “desposesión” como marca del “nuevo imperialismo”. Induce a pensar que esas marcas persistentes a lo largo de la geografía histórica, tipificadas como canibalísticas, depredadoras y fraudulentas y vinculadas al contexto de acumulación originaria del capital, hoy no difieren del capitalismo actual, por ello reactualiza el término originario (por atemporal) por el de “acumulación por desposesión”. (HARVEY, 2007) Asimismo M. De Angelis sugiere que la acumulación originaria está presente en la matriz del sistema capitalista asumiendo un carácter continuo. (De ANGELIS, 1999)

mercancía, es la imposición del placer y la sexualidad ajena, es la falta de mediación entre los cuerpos, es la sustitución del intercambio sexual (inexistente, pues solo el placer-poder del “cliente” importa) por intercambio económico (en el que la mayoría de las veces, el beneficio no llega a las mujeres).

En ese sentido M. Bellotti (2010) advierte que la propiedad de la fuerza de trabajo no puede separarse de la persona. De igual forma, el “cliente” tiene el mando sobre el uso de la persona y el cuerpo de las mujeres en prostitución mientras dura la prestación del servicio sexual que se le requiere. Pero a diferencia del “cliente”, el capitalista no tiene ningún interés intrínseco en el cuerpo del obrero/a, sino que le interesa en la medida en que produce bienes y le da beneficios. El “cliente”, en cambio, tiene un solo interés: el cuerpo de la mujer y el acceso sexual. En ninguna forma de trabajo, este puede separarse del cuerpo, pero solo en la prostitución el comprador obtiene derecho unilateral al uso sexual del cuerpo de una mujer. El control que ejerce el empleador es un control mediado por la organización de la producción, el tiempo de trabajo, los ritmos de producción, etc. En cambio, el “cliente” prostituyente le impone su cuerpo, su sexualidad y su placer a la mujer prostituida, sin ninguna mediación entre los cuerpos. (BELLOTTI, 2010) Como señala M Fontenla “lo que en un trabajo se consideraría abuso sexual, aquí forma parte de la naturaleza misma de la prestación que realiza la mujer”. (FONTENLA, 2008) Contrapuesto a estos argumentos existen organizaciones de mujeres que consideran que la prostitución² es un trabajo, si se ejerce de manera voluntaria y para beneficio propio. En la mayoría de los casos, se configura el ejercicio supuestamente individual en un negocio sumamente redituable para terceros, que acapara plusvalor sobre los cuerpos de las mujeres.

La Argentina ha ratificado la Convención contra la trata de personas y explotación de la prostitución ajena (ONU 1949) que consagra el sistema abolicionista, cuyo

² Para M Fontenla, las posiciones que están en discusión son fundamentalmente dos: aquella que considera que la prostitución es un trabajo libremente elegido y otra que la conceptualiza como violencia contra las mujeres y como una institución que consolida y reafirma el poder masculino sobre las mujeres. Una u otra posición es ideológica y ambas tienen consecuencias ético-políticas diferentes. Para las concepciones liberales, el paradigma de interpretación es el contrato que incluye el contrato social y deja fuera el contrato sexual o el acuerdo entre varones para apropiarse del cuerpo de las mujeres entendiendo el contrato como un acuerdo de voluntades entre personas libres y autónomas. Dicho contrato, basado en la autonomía de la voluntad, significa que los actos válidos son aquellos realizados con discernimiento, intención y libertad y deben tener lugar entre iguales. En estas condiciones, el consentimiento es válido dado que no está afectado por ningún vicio de la voluntad. El modelo de contrato por antonomasia es la compraventa de cosas o bienes por un precio. Una persona vende a otra y esta compra una cosa o un bien. O sea, que desde este punto de vista, la mujer en situación de prostitución (que generalmente no es la que “negocia”) “pactaría” con el “cliente/ prostituidor”, la venta o el uso de su cuerpo o de partes de este, por un tiempo determinado, que puede ser más o menos prolongado. Su cuerpo es la mercancía, el objeto. El cliente/prostituidor es el que tiene el dinero para pagar el precio. De esta manera, la misma autora se pregunta ¿cuáles son las condiciones de libertad de las mujeres y cómo se concretan en la práctica esos tres elementos de discernimiento, intención y libertad? (FONTENLA, 2008)

conocimiento y aplicación son imprescindibles para poner fin a la trata de personas y poder evitar que miles de personas deban optar por la prostitución para sobrevivir.

Naciones Unidas reafirma el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas y aclara que la definición de “trata” que figura en el Protocolo rechaza los términos “trabajo sexual”, “trabajador del sexo” y “clientes”. Sentencia en su informe que: *“La mayor parte de la prostitución, tal y como se practica actualmente en el mundo, suele reunir los requisitos para que pueda ser considerada trata. El poder y vulnerabilidad deben entenderse también desde la óptica de las disparidades basadas en el sexo, la raza, la etnia y la pobreza. Dicho de manera sencilla, el camino que lleva a la prostitución y a ese estilo de vida una vez que se ha caído en ella, raramente se caracterizan por el pleno ejercicio de derechos de las víctimas o la obtención de oportunidades adecuadas”.*

Hablar entonces de la prostitución como decisión individual, de la prostituta como prestadora de servicio y de los clientes como simples tomadores de ese intercambio comercial es reproducir llanamente el sistema de opresión. Sabemos el carácter rizomático del patriarcado y la Universidad esta drenada por estas prácticas. En ese reconocimiento necesariamente debemos involucrarnos de manera consciente con los aspectos políticos de la formación.

Incorporar estas dimensiones de análisis, perspectivas de DDHH y deconstruir conceptos que se nos presentaron como neutrales es el desafío de la práctica de una geografía crítica.

Pensar la enseñanza desde el conflicto. Prostitución, abolicionismo, reformismo y prohibicionismo: temas para el debate en las aulas

Este tema convocó a militantes, docentes y estudiantes a discutir y debatir en torno a las problemáticas vinculadas a la Formación Docente, los DDHH y la Educación Sexual Integral.

El dilema sobre **Prostitución: trabajo o explotación**, tiene su arduo debate incluso dentro del feminismo. Se mencionan las posturas que tienen fuertes discrepancias conceptuales y políticas:

a) El abolicionismo considera que la prostitución atenta contra la dignidad humana de las personas y busca concretamente que algún día deje de existir. Denuncia el profundo carácter conservador y discriminatorio de considerar que un grupo determinado de personas esté destinado a satisfacer supuestas necesidades sexuales de otras. Busca, a su vez, reivindicar una sexualidad libre y placentera rechazando la desigualdad, la violencia y la opresión.

b) El reglamentarismo pugna porque se reconozca la prostitución como cualquier otro trabajo regulándose como tal con los derechos y obligaciones de cualquier otrx asalariadx. Este grupo diferencia la prostitución de la trata de personas.

c) El prohibicionismo como su nombre lo indica se basa en la prohibición de las prácticas prostituyentes. Está a favor de la penalización de las personas que ejerzan la prostitución.

El ateneo anticipó la performance teatral organizada por Docentes y estudiantes de la UNLPam y el Foro Pampeano por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito³. Sonia Sanchez, educadora y sobreviviente de la trata y explotación sexual estuvo a cargo de la Intervención Teatral Abolicionista: “Lugar lejano de una puta- 7 historias de vida y muerte para que se reflexionara hacia dónde va el destino de una puta”. La actividad de alto impacto fundamentalmente por ser real y cotidiana caminó por esas 7 historias de vida que ocuparon las esquinas del bajo Flores, Plaza Once en la ciudad de Buenos Aires y y prostíbulos en el interior del país.

Este relato en primera persona nos lleva a esas esquinas, a las calles y a los prostíbulos. Cuando analizamos las dinámicas de los territorios no siempre podemos poner en escena los imaginarios y la vida misma que atraviesan a las y los sujetos.

Sonia reconoce en la prostitución el quiebre de la identidad de sujeto de derecho y la creación de la “puta” como objeto de uso y abuso.

Su desafío es educar una sociedad menos violenta a partir de la deconstrucción de los mitos de la prostitución y los conceptos que la sociedad le asigna a la “puta”. Los registros de varones prostituyentes posicionan a un 90 % de casados, con lo cual no solo nos invita a pensar que convivimos en nuestras casas con ellos sino ¿qué sexualidad ejercitamos en nuestra sociedad?

Como sobreviviente de esta explotación sostiene que no hay sexualidad en la prostitución porque la misma sexualiza la tortura. Esos mismos varones hacen señoras a unas mujeres y putas a otras cuando en la realidad no hay diferencias. Su discurso impulsa a deconstruir; a desdibujar la frontera de las “buenas” y de “las “malas”. El relato siempre esta espacializado en las esquinas, las plazas, las calles, las comisarías, los juzgados. Pero la riqueza está en la composición y dinámica de las relaciones de poder que construyen

³ Este colectivo está constituido por instituciones y personas que trabajan por el Derecho a Decidir de las Mujeres. Se conformó, en la ciudad de Santa Rosa en 2005, e integrado, también, por personas que viven en otras localidades de La Pampa, y a su vez forma parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que la constituyen más de 300 organizaciones sociales, gremiales y partidarias así como grupos feministas. El Foro Pampeano tiene una larga historia de participación activa en nuestra provincia en relación a la defensa de los derechos de las mujeres. Mantiene una fuerte defensa de la Educación Sexual Integral.

esos lugares en territorios: Identifica la presencia del Estado, de las políticas públicas, de la policía, prácticas de los prostituyentes, fiolos y prostitutas.

Desde las Cátedras Geografía Urbana y Geografía de América Latina participamos activamente de este programa. Las y los estudiantes tomaron registro de las voces e historias de vida y las convirtieron en fuentes que permitieron abordar:

La producción del espacio urbano: El espacio urbano como producto social. La vida cotidiana en la ciudad, imaginarios urbanos. Aportes de los Feminismos y del campo de los derechos y **Focalización de problemáticas de la población:** Circuitos alternativos y ciudadanía: La cuestión de las remesas. Transnacionalización de las políticas migratorias, explotación sexual y laboral -trata de personas.

En ambos casos los cuerpos sus marcas y prácticas se pusieron en el centro de la escena configurando territorios.

Las cuestiones que afectan a los cuerpos no suelen considerarse relacionadas con la investigación geográfica, ya que la tradición sitúa a la disciplina en el terreno público, con total exclusión de lo privado y el cuerpo con sus atributos, su conducta y su sexualidad siempre se lo ha tenido por un interés estrictamente privado.

El cuerpo es una construcción de los discursos y las actuaciones públicas que se producen a distintas escalas espaciales. El estudio del cuerpo ha transformado la comprensión del espacio porque ha demostrado que las divisiones espaciales (en la casa, en el trabajo, en el Estado) reflejan y se ven reflejadas en las actuaciones y relaciones sociales de carne y hueso. Estudios recientes han construido una teoría del cuerpo como superficie inscrita por los usos sociales convirtiéndolo (tanto para el varón como para la mujer) en un objeto problematizado espacial y temporalmente variable. M. Foucault sostiene que la regulación del cuerpo y la sexualidad es un aspecto fundamental de las sociedades modernas en las que el biopoder actúa controlando la sexualidad de las mujeres y de los niños. (FOUCAULT, 1994 en MCDOWELL, 2000), El mismo autor afirma que se trata de una superficie inscrita a través de las costumbres, sobre la que se actúa en los escenarios institucionales que crean el discurso. El resultado es una conducta establecida que normaliza y disciplina los cuerpos y facilita la reproducción social. Este acto disciplinario tiene lugar en un amplio número de escenarios, entre otros la casa, la escuela y el puesto de trabajo. El autor se interesó de modo especial por cierto tipo de instituciones (prisiones, manicomios); observó que la utilización económica del cuerpo supone tanto relaciones de poder como de sometimiento. Señala: “Nunca se insertó el cuerpo en un sistema de relaciones de poder y dominación como cuando se lo considera una fuerza productiva; mas por otro lado, solo puede convertirse en energía útil cuando es al mismo tiempo un cuerpo productivo y sojuzgado.” (FOUCAULT, 1994 en MCDOWELL, 2000, p. 81). El equilibrio de estas fuerzas y su regulación puede variar del hombre a la mujer, pero

Foucault no trata las diferencias específicamente sexuadas en la producción de cuerpos masculinos y femeninos.

Uno de los mecanismos fundamentales para la apropiación del cuerpo de las mujeres y su puesta al servicio de los varones es la prostitución y sus consecuencias directas con la trata y el tráfico de mujeres y niñas/os para estos fines. La tendencia del capitalismo a convertir todo lo existente en mercancía, incluso la sexualidad, la intimidad y la subjetividad ha alcanzado, en esta etapa, una realización plena que ha pulverizado el mundo de “lo privado”, pero no en el sentido feminista de cuestionar las relaciones de poder en ese espacio aparentemente neutro, sino en el de convertir en espectáculo y “libertad” esas propias relaciones opresivas (BELLOTTI, 2010).

Las desigualdades entre las personas son estructurales a los actuales sistemas de dominación y son establecidas según el género, la clase, el color de piel, la nacionalidad, entre otras dimensiones. La etapa actual de la globalización neoliberal capitalista ha aumentado la pobreza globalmente y la de las mujeres más aún; lo cual, a su vez, es uno de los factores que ha incrementado la prostitución de mujeres y niñas. En los cuerpos, en cuanto materialidad de acceso al mundo, pueden distinguirse las relaciones de poder que ocurren en una sociedad. Cuando estas implican sometimiento, se habla de situaciones de violencia, entre las cuales la *trata* es una de las que reviste mayor gravedad, ya que los cuerpos de las víctimas –cual objetos-, son secuestrados, trasladados, violentados, encerrados, esclavizados y comercializados (UNICEF, 2012).

Así, los cuerpos-territorios de géneros subalternizados han sido objeto históricamente de dominio económico y apropiación simbólica bajo mantos totalmente naturalizados a lo que A. Quijano denomina colonialidad del poder. (QUIJANO, 2000) Explorar las vinculaciones entre sistema prostibulario y capitalismo desnuda las articulaciones de la trama de inmaterialidades reproducidas en los territorios.

Está clara la legitimidad propia que tiene esta problemática social en el campo geográfico y también es claro el nivel de impacto pedagógico que tiene el campo, en el aprendizaje. No siempre desde las aulas podemos nutrirnos genuinamente de la calle, esta vez la calle entró a la universidad y ese es el otro punto de legitimidad que sostenemos en esta ponencia.

Sonia Sánchez además de su activa militancia abolicionista ha escrito parte de su experiencia de vida, y ese marco de reconocimiento la reclama como capacitadora en distintos ámbitos universitarios y del sistema judicial.

Su voz y sus experiencias nos nutren y desde ese lugar la reconocemos como uno de los ricos procesos de producción de conocimiento *fuera* de la academia.

La apuesta en reconocer esta performance abolicionista como recurso pedagógico y la palabra de Sonia Sanchez que se reproducen nuevamente en videos o sus textos descentra no solo el “conocimiento autorizado” sino las estrategias de enseñanza en el

aula. A menudo la academia desconoce la legitimidad de estos conocimientos y recursos por considerarlos “no científicos”, contribuyendo como dice (Sousa Santos 2003) a la “producción activa de lo no existente”

La intersección entre actividades culturales de extensión, docencia e investigación sustentan la experiencia de incorporar problemas de elevada incidencia social y de transformarlas en aprendizajes sociales y académicos.

En ese sentido, experimentamos que las actividades artísticas son una metodología, no solo para visibilizar las “violencias”, sino para aportar a la construcción de un nuevo paradigma cultural sobre la cuestión como es la explotación sexual y de trata de las niñas, niños, adolescentes, trans y mujeres que nos atraviesa como sociedad, y en el desafío que se impone en la Geografía como Ciencias Social.

Bibliografía

BELLOTTI, M. *Prostitución, libre elección y trabajo*. Buenos Aires: Brujas: publicación feminista, v. 29, n. 36, p. 72-77, 2010.

COLOMBO, M. *Explotación sexual: el sistema prostibulario es el germen de la trata*. Buenos Aires: Télam Agencia Nacional de Noticias. Sección Sociedad, 22 sept. 2013.

DA SILVA, CARLOS ALBERTO “Apresentando os Territorios da Prostituição na Geografia Brasileira” In: RIBEIRO, M.; OLIVEIRA, R. *Território, sexo e prazer: olhares sobre o fenômeno da prostituição na geografia brasileira*. Rio de Janeiro: Gramma, 2011. p.9-12

DA SILVA, JAN CARLOS “O conceito de território na Geografia e a Territorialidade da Prostituição” In: RIBEIRO, M.; OLIVEIRA, R. *Território, sexo e prazer: olhares sobre o fenômeno da prostituição na geografia brasileira*. Rio de Janeiro: Gramma, 2011. p. 19-44.

DAS BIAGGIO, N. Prostitución y relaciones de género. In: GAMBA, S. (Coord.). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos, 2007. p. 273-274.

DE ANGELIS, M. *Marx's theory of primitive accumulation: a suggested reinterpretation*. London, University of East London, 1999.

DE SOUSA SANTOS, B. Crítica de la Razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia”. Vol I. Número 18 Derechos Humanos y Desarrollo. Editorial Desclee de Brower SA. Bilbao.2003

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. *Trata de personas: una forma de esclavitud moderna: un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes*. Nueva York: Naciones Unidas, Mayo 2012.

FONTENLA, M. *La prostitución, la trata de mujeres y niñas y la ley: ¿derechos de las humanas o seguridad del estado?* Buenos Aires: Mora, v. 14, n. 2, 2008.disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2008000200009

Galindo, María y Sánchez, Sonia. *Ninguna mujer nace para puta*, Buenos Aires, La vaca, 2007

GARCÍA, L. "Miradas desde el Espacio para el abordaje de contenidos sobre Educación Sexual Integral en el marco del currículum vigente" en Shmite, Stella (coord.) II Congreso de Geografía de las Universidades Nacionales FCHum UNPam. Setiembre de 2009 Publicación en CD

García Leticia *De eso si se habla... Dilemas éticos-políticos-territoriales en las clases de Geografía*. (Publicación virtual en edición en Anales de EGAL) ISBN: 978-612-46407-2-8. Año 2013

GARCÍA, L. Gafas, borceguíes, autos nuevos y mujeres. In: DILLON, B.; COMERCI, E. *Territorialidades en tensión en el Oeste de la Pampa: sujetos, modelos y conflictos*. Santa Rosa: EdUNLPam, 2015. Cap.9.p. 201-219.

HAESBAERT, R. *El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a las multiterritorialidades*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.

HARVEY, D. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal, 2004.

HARVEY, D. *Notas hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual*. Buenos Aires: GeoBaireS, 2007.

LEY N. 26.842, de 9 de abril de 2008. Modificación a la Ley 26.364 de *Prevención y sanción de la Trata de personas y asistencia a sus víctimas*. Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. InfoLEG, Buenos Aires, 29 abr. 2008.

MC DOWELL, L. *Género, identidad y lugar*. Madrid: Feminismos Cátedra, 2000.

PROGRAMAS de estudio: Geografía Urbana 2016 y Geografía de América Latina. Departamento de Geografía. Disponibles en página oficial FCHum. UNLPam

QUIJANO, A. Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina en LANDER, E. comp. *Colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Argentina CLACSO-UNESCO, (2000)

ⁱ Parte de esta fundamentación teórica está contenida en un artículo de autoría propia, próximo a publicarse en Revista ORG&DEMO.